Determinantes de la participación de los trabajadores en los planes privados de pensiones en la UE. Determinants of workers´ participation in private pensions plans in the EU

ENRIQUE FERNÁNDEZ MACÍAS
RESEARCH MANAGER
EUROFOUND, DUBLÍN.

JOSÉ IGNACIO ANTÓN PÉREZ
PROFESOR CONTRATADO INTERINO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RAFAEL MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE
CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resumen

En un contexto de reforma permanente de los sistemas públicos de pensiones en la Unión Europea, en dónde el famoso tercer pilar de los mismos, los planes privados de pensiones, parece estar llamado a tener un protagonismo creciente, este trabajo investiga las diferencias en importancia de este tipo de sistemas en la UE así como los factores que determinan la mayor o menor utilización de los mismos por parte de los trabajadores en la UE.

Palabras clave

Reforma de las pensiones; planes privados de pensiones; Unión Europea

Abstract

In a context of permanent reform of public pensions system in the European Union, where the famous third pillar is bound to play a growing role, this paper explores the differences in importance of such type of systems in the EU, as well as the elements behind the participation of worker´s in this type of pension system.

Keywords

Pension reform; private pensions plans; European Union

1. INTRODUCCIÓN[1]

Desde la década de los ochenta, ha habido una tendencia (que sigue siendo evidente hoy en día, incluso con más intensidad) en prácticamente todos los países europeos hacia una paulatina y progresiva privatización de los sistemas de pensiones (Antolín y Whitehouse, 2009). Como casi todo lo relacionado con este tema, resulta difícil generalizar por la enorme variabilidad tanto en los sistemas de partida como en los procesos de reforma llevados a cabo en los últimos años. Sin embargo, se puede afirmar, como concluye una relativamente reciente revisión por parte de la OCDE (OECD, 2009), que en la mayor parte de los casos

[1] Los autores agradecen a Rafael Bonete las sugerencias realizadas a una primera versión de este trabajo.

estas reformas implican un desplazamiento sustancial de la responsabilidad en la provisión de las pensiones, desde el sector público hacia el sector privado. Por ello, pese a que las prestaciones públicas siguen constituyendo el núcleo de los sistemas de pensiones en casi toda Europa, es indiscutible que "los trabajadores de hoy tendrán que, o bien ahorrar más en planes de pensión privados voluntarios, o retirarse más tarde, o asumir que en su vejez tendrán unos ingresos significativamente menores que los que tenían mientras trabajaban, con respecto a los parámetros y reglas de antes de las reformas" (OCDE 2009, p.97). En un contexto de disminución de las prestaciones públicas y retirada estatal de la responsabilidad de garantizar unos ingresos adecuados tras la jubilación, la cuestión de la distribución de las aportaciones a planes de pensiones privadas adquiere una gran importancia: teniendo en cuenta que las futuras pensiones privadas dependerán directamente de la cuantía y duración de la contribución durante la vida laboral de los trabajadores (la vinculación entre prestación y contribución es mucho mayor en las pensiones privadas que en las públicas), la distribución de estas contribuciones prefigura la posterior distribución de la renta tras la jubilación de los trabajadores en cuestión. La existencia de diferencias importantes en las aportaciones para distintos tipos de trabajadores en función de su nivel de ingresos, edad o cualquier otra característica relevante dará lugar a posteriores desigualdades en la distribución de la renta de la población jubilada. Por tanto, estudiando los determinantes de la contribución a pensiones privadas, estamos estudiando las desigualdades futuras en las edades avanzadas. Este trabajo tiene como finalidad presentar una panorámica de los determinantes de la contribución a pensiones privadas en Europa. Para ello en la sección segunda se ofrece una breve panorámica sobre la diversidad de los sistemas de pensiones europeos. En la sección siguiente se estudia el papel que en cada uno de ellos tienen los sistemas privados de provisión para la jubilación. La sección 4 presenta las características de la base de datos que se va a utilizar en el análisis de los determinantes de la contribución a planes privados de pensiones. La sección quinta presenta los resultados del análisis estadístico realizado, deteniéndonos en la revisión de aquellas variables que resultan más significativas a la hora de explicar el distinto comportamiento en este ámbito de los europeos. Por último, en la sección sexta se presentan las principales conclusiones alcanzadas en el trabajo.

2. EL ORIGEN DE LA DIVERSIDAD ACTUAL EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES EUROPEOS

Las bases de los actuales sistemas de pensiones de Europa occidental fueron establecidas entre principios del siglo XX y la Segunda Guerra Mundial.[2] Aunque desde sus mismos inicios hubo una considerable diversidad institucional en estos sistemas (pues debieron insertarse en estructuras institucionales y sistemas sociales también muy distintos), todos ellos pueden considerarse modalidades de dos tipos principales: el *bismarckiano* y el *beveridgiano* (Duffy, 1998). El modelo bismarckiano (que toma el nombre del canciller alemán que estableció las bases del sistema a finales del siglo XIX) se asienta en un sistema de seguridad social vinculado al empleo: la financiación proviene de contribuciones realizadas por los trabajadores y sus empleadores durante la relación laboral, y las prestaciones tras la jubilación varían en función de los ingresos anteriores. El sistema beveridgiano (que toma su nombre del economista que sentó las bases del estado del

[2] En este apartado, sigue a grandes rasgos el esquema de Ebbinghaus y Grosswald, 2009.

bienestar inglés en torno a la II Guerra Mundial) se asienta en la idea de derechos de ciudadanía (en este caso, a recibir una renta básica de subsistencia en casos de necesidad, como la vejez): la financiación proviene de impuestos generales (no necesariamente vinculados al empleo), y la prestación tras la jubilación es la misma independientemente de los ingresos anteriores (aunque en ocasiones se añaden complementos para cubrir necesidades especiales). El modelo beveridgiano es universal por definición desde sus inicios, mientras que el modelo bismarckiano originalmente se limitaba a los trabajadores que habían contribuido al sistema (en muchos casos, a trabajadores en ocupaciones específicas). Hacia finales de la década de los 40 del siglo pasado, la mayor parte de países de Europa occidental habían establecido un sistema nacional de pensiones optando por uno de estos dos modelos. En general, los países de la Europa continental (incluyendo los países mediterráneos, aunque España fue más tardío por nuestro anormal desarrollo político durante buena parte del siglo XX) siguieron el modelo bismarckiano, mientras que Inglaterra y los países nórdicos desarrollaron un sistema de pensiones universalista de tipo beveridgiano. Pese a las sucesivas y diversas olas de reformas que han sufrido todos los sistemas de pensiones europeos desde su establecimiento en la primera mitad del siglo pasado, la opción inicial por un modelo u otro ha seguido marcando el desarrollo de los sistemas de pensiones hasta la actualidad, por lo que la diferenciación entre estos dos modelos sigue siendo relevante. Sólo en un caso ha habido un claro cambio en la estructura fundacional del sistema de pensiones, y de hecho lo que supuso fue un cambio de modelo, pero no el establecimiento de un modelo diferente: hacia finales de los cincuenta, Holanda abandonó el modelo bismarckiano para adoptar un sistema universal de pensiones de tipo beveridgiano.

Durante los 30 años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se consolidaron y expandieron los sistemas de pensiones europeos, aumentando la cobertura en los sistemas de tipo bismarckiano (que dejaron de estar financiados directamente por los fondos acumulados por los trabajadores y adoptaron el principio de reparto) y los niveles de prestación en los sistemas de tipo beveridgiano. Pese a que la opción inicial por uno de los dos modelos siguió marcando las características básicas de cada sistema de pensiones, durante este periodo se planteó una nueva disyuntiva que generó una diferenciación dentro de cada uno de los modelos (Ebbinghaus y Grosswald 2009). El desarrollo económico y el aumento de las rentas salariales de este periodo planteó el problema del mantenimiento de rentas tras la jubilación (lo que de hecho supone una ampliación de los objetivos subyacentes a los sistemas de pensiones, que fueron inicialmente establecidos más para asegurar un mínimo de subsistencia tras la jubilación que para mantener rentas). Algunos países con sistemas de tipo beveridgiano introdujeron un segundo nivel de pensiones públicas con prestaciones vinculadas a los ingresos anteriores a la jubilación (en la práctica, aproximándose al modelo bismarckiano), por encima del nivel básico garantizado por la prestación universal (el ejemplo más claro es Suecia, aunque el Reino Unido también aplicó por un breve espacio de tiempo este tipo de reforma a finales de los años 70). En algunos países del modelo bismarckiano, el abandono del sistema de capitalización por uno de reparto permitió un aumento considerable en las prestaciones, garantizando un nivel mayor de sustitución de rentas tras la jubilación (el ejemplo más claro de este tipo de reforma es la propia Alemania). Los países que introdujeron este tipo de reformas consiguieron mantener una provisión mayoritariamente pública de los sistemas de pensiones. Pero en aquéllos países (tanto de un modelo como de otro) que no ampliaron los niveles de prestaciones para asegurar un mayor mantenimiento de rentas tras la jubilación, sobre todo para trabajadores de niveles salariales relativamente altos, aumentó considerablemente el peso en el sistema de pensiones privadas,

en la mayor parte de los casos de tipo ocupacional. Por ejemplo, este tipo de desarrollo tuvo lugar en Bélgica, Holanda o Dinamarca. Se introdujo así una nueva diferenciación dentro de ambos modelos, entre sistemas mayoritariamente públicos y sistemas en los que se desarrolló una segunda capa de pensiones privadas ocupacionales para el mantenimiento de rentas (como decimos, sobre todo para trabajadores de ingresos relativamente altos o grupos ocupacionales específicos) tras la jubilación.

Llegamos así al periodo más reciente de reformas, que arranca en la década de 1980 en algunos países europeos (generalizándose en los años 90) y que se mantiene, con creciente intensidad, hasta la actualidad (Antolín y Whitehouse, 2009). Este periodo de reformas tiene un carácter radicalmente diferente del anterior: si en las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial el objetivo principal era expandir las pensiones para garantizar un cierto mantenimiento de rentas tras la jubilación (aunque, como vimos anteriormente, no en todos los países esta expansión se realizó desde el sector público), desde los años 80 el objetivo explícito de toda reforma es reducir la carga de las pensiones sobre un sector público que se supone hipertrofiado. A la idea de que los Estados del Bienestar europeos han ido demasiado lejos y hay que adelgazarlos, se añade otro argumento de tintes aún más dramáticos que toma cada vez más fuerza: incluso si fueran sostenibles hoy en día, el aumento en la esperanza de vida y la reducción secular de la natalidad en los países europeos nos llevan inexorablemente a una crisis a gran escala de los generosos sistemas de reparto actuales. Es un argumento de tipo casi *maltusiano*, que más que la quiebra de las pensiones públicas parece presagiar una dramática quiebra social (al menos, de las pautas actuales de solidaridad), y que pese a su enorme fortuna en círculos institucionales, políticos e incluso académicos, tiene el mismo problema que todas las predicciones de este tipo: en cualquier periodo de la historia, la extrapolación simple de cualquier tendencia contemporánea genera predicciones apocalípticas, que nunca se cumplen porque no tienen en cuenta la capacidad del ser humano de resolver los problemas con los que se va encontrando (en economía, esta capacidad se manifiesta en el constante aumento de productividad del trabajo, que ha permitido sostener pensiones cada vez más generosas sin que haya habido aún una sola quiebra significativa)[3]. En cualquier caso, estos argumentos sí que han convencido a la mayor parte de los gobiernos europeos, que durante los últimos 25 años han aplicado una serie de reformas de mayor o menor calado con el objetivo último de reducir el peso del sector público en la provisión de pensiones de jubilación, aumentando el peso del sector privado. En otras palabras, los últimos 25 años están caracterizados por una tendencia generalizada hacia una progresiva privatización de los sistemas de pensiones europeos (para un análisis detallado de estas reformas, véase OCDE, 2007 y 2009).

Pese a que existe una considerable diversidad en la forma específica que adoptan estos planes de reforma (pues de nuevo, se han de insertar en sistemas muy distintos y negociar en procesos políticos de gran complejidad por las enormes implicaciones sociales que conllevan), hay una serie de pautas comunes a casi todos los países. A menudo, las reformas implican una reducción en la generosidad de las pensiones públicas, reduciendo las tasas de sustitución de ingresos (por distintos métodos, como el aumento del periodo de cómputo o la reducción de la ratio entre contribuciones y prestaciones) o directamente reduciendo el periodo en el que se tiene derecho a pensión (aumentando la edad de

[3] Sobre esta cuestión, véase, por ejemplo, Esteve y Muñoz de Bustillo (2004).

jubilación). Esta reducción en la generosidad de las pensiones públicas es en sí misma un factor condicionante evidente de un aumento en la importancia de las privadas, pero además se desarrollan mecanismos explícitos para incentivar la contratación de pensiones privadas (mediante atractivos beneficios fiscales o incluso obligatoriedad en algunos casos). Aumenta así tanto el peso de las pensiones privadas ocupacionales (vinculadas al empleo, normalmente con aportaciones tanto de los trabajadores como de los empresarios) como el de las pensiones privadas personales (contratadas individualmente por las personas con entidades financieras, independientemente de su relación laboral). Se puede establecer una cierta diferenciación entre los países con sistemas tradicionalmente más favorables a las pensiones privadas y países en los que el sector público mantiene el peso principal del sistema de pensiones. En los primeros (como el Reino Unido, que desde principios de los 80 ha sido pionero en la tendencia privatizadora mencionada), un objetivo central de las reformas de las últimas dos décadas ha sido regular las pensiones privadas ya relativamente establecidas para resolver algunos problemas relacionados con ellas (como por ejemplo, aumentar las tasas de cobertura mediante la obligatoriedad de algunos planes ocupacionales). En los segundos (como Alemania, o España), las reformas han estado más bien orientadas a simplemente reducir la generosidad de las pensiones públicas e incrementar el peso de las privadas en el sistema.

La enorme diversidad actual de los sistemas de pensiones europeos, por tanto, deriva del complejo proceso de establecimiento, consolidación y reforma de estos sistemas en sucesivas oleadas y con características nacionales específicas, pese a la indiscutible existencia de modelos y tendencias relativamente generales a todos los países. La diversidad institucional europea, de hecho, si tenemos en cuenta la diversidad existente en materia de pensiones en los países del centro y el este de Europa, cuya historia política e institucional es radicalmente diferente (Antón, 2006). Durante el periodo socialista, estos países contaban con sistemas de pensiones fuertemente redistributivos, que fueron profundamente transformados durante el periodo de transición a una economía capitalista en los años 90. De hecho, el contexto de cambios generalizados de la transición permitió a muchos de estos países colocarse en la vanguardia del proceso privatizador que, como vimos anteriormente, estaba en marcha en la mayor parte de Europa. Más allá de un nivel básico asistencial, las pensiones públicas se establecen en la mayor parte de estos países mediante cuentas nocionales (esto es, se paga lo aportado en términos de contribución durante la carrera laboral, aunque de hecho se financien mediante sistemas de reparto), añadiendo una segunda capa de pensiones privadas de carácter obligatorio y contribución definida y estableciendo además fuertes incentivos fiscales a la contratación de pensiones privadas de carácter voluntario.

3. LAS PENSIONES PRIVADAS EN EUROPA

Como venimos diciendo, existe una enorme diversidad institucional en el diseño de los sistemas de pensiones europeos actuales, lo que dificulta considerablemente cualquier comparación de los niveles de cobertura y contribución a pensiones privadas voluntarias, sobre todo si se pretende hacer una comparación de tipo cuantitativo. Los conceptos fundamentales subyacentes a cada sistema de pensiones, como lo que es público o privado, lo que es obligatorio o voluntario, lo que es institucional o personal, varían entre países, lo que hace casi imposible reducir los datos nacionales disponibles a una métrica común que

facilite la comparación internacional. De hecho, hay pocos datos comparables disponibles, y los que hay tienen tantos problemas que resultan difíciles de interpretar.

Antes que nada, conviene resaltar lo que es común: prácticamente todos los países de la Unión Europea tienen un sistema básico de reparto (*pay-as-you-go*) al que contribuyen todos los ocupados y que provee al menos un nivel mínimo de renta tras la jubilación (Comisión Europea, 2008, p. 6). Más allá de este nivel básico, está la enorme diversidad que venimos comentando. Algunos países complementan ese nivel mínimo obligatorio de provisión principalmente pública con pensiones privadas de carácter obligatorio, de naturaleza ocupacional (como Bélgica o Dinamarca) o personal (como la mayor parte de países de Europa oriental), en otros países las pensiones obligatorias son totalmente públicas (como en España, salvo para colectivos muy específicos). En algunos países, existen además pensiones ocupacionales de carácter semiobligatorio para el trabajador, reguladas por convenio colectivo (como en Holanda, Suecia o Alemania). Y en todos los países, existen pensiones privadas de contratación individual y voluntaria, aunque con muy distintos grados de cobertura.

El nivel de mantenimiento de rentas tras la jubilación asegurado por los sistemas de pensiones obligatorias (tasa de sustitución) varía considerablemente entre países, independientemente de la forma institucional que adopten (sean totalmente públicos o incluyan participación obligatoria en planes privados personales, ocupacionales o ambos). El dato más utilizado para hacer comparaciones internacionales de sistemas de pensiones es el de la tasa bruta de sustitución de ingresos de la pensión obligatoria para un trabajador promedio, estimado por la OCDE mediante modelos de simulación que tienen en cuenta los principales parámetros de cada sistema de pensiones y mercado laboral (OCDE, 2009, p. 116-121). Este dato se muestra en la primera columna de la tabla 1. Las tasas más bajas de sustitución de las pensiones obligatorias son las del Reino Unido e Irlanda (donde las pensiones obligatorias promedio suponen menos de un tercio de los ingresos antes de la jubilación), y la más alta la de Grecia (donde alcanzaba, de acuerdo con la OCDE, un nivel de mantenimiento de rentas cercano al 100%). España se halla en la parte alta de la tabla, con una tasa de sustitución superior al 80% de acuerdo con la OCDE.

La ordenación de países de acuerdo con esta tasa de sustitución no parece guardar mucha relación con cualquier tipología al uso de los sistemas de pensiones europeos (por ejemplo, los países de tradición beveridgiana y los de tradición bismarckiana se hallan entremezclados, así como los países que ya antes del periodo privatizador dieron más peso a las pensiones de naturaleza ocupacional, como explicamos en el apartado anterior; incluso los países de Europa oriental, que realizaron reformas relativamente parecidas de sus sistemas de pensiones desde los 90, muestran tasas de sustitución de ingresos muy variadas, desde un 50% en la República Checa hasta un 78% en Hungría). Tampoco parece tener mucha relación esta ordenación de países con los modelos predominantes de Estado del Bienestar en Europa (Esping-Andersen 1989; Ferrera 1996), que suelen discriminar razonablemente bien los principales parámetros de las políticas sociales europeas en otros ámbitos (por ejemplo, hay casos de Estados del Bienestar conservadores con bajas tasas de sustitución como Alemania –43%– y con altas como Austria –80%–, y lo mismo se puede decir de los sistemas de tipo socialdemócrata o mediterráneo).

Tabla 1: Algunas estadísticas sobre las pensiones privadas en Europa

	Tasa bruta de sustitución de rentas de pensión obligatoria para trabajador promedio*	Planes privados obligatorios y ocupacionales**		Principales planes de pensiones privadas***				% ocupados contribuyen pensiones privadas (SILC 2005)
				Plan mayor		Segundo plan mayor		
		Oblig., de capitali-zación	Ocupacional	Tipo	Cobertura	Tipo	Cobertura	
Reino Unido	30.8		47%	VO	43%	VP	16%	12.1
Irlanda	34.2		43%	VO/P	52%			19
Bélgica	42.0		51%	VO	40-50%			0
Alemania	43.0		63%	VO	57%	VP	13%	36.2
Rep. Checa	49.7			VO/P	40%			46.4
Francia	53.3		15%	VO	10%	VP	8%	8.3
Portugal	53.9		4%	VO	4%	VP	1.5%	5
Finlandia	56.2		8%	VP	15%	VO	7%	13.9
Eslovaquia	56.4	66%		ObP	45%	VP	27%	13.9
Polonia	61.2	72%	1%	ObP	49%	VO/P	1%	8.5
Suecia	61.5	100%	90%	ObP	90%	CcO	90%	46.6
Italia	67.9	25%	1%	VO	8%			13
Hungría	76.9	60%		ObP	58%	VO/P	31%	25.4
Austria	80.1	51%	13%	VO	35%	VP	10%	38.3
Dinamarca	80.3	85%	73%	ObP	90%	CcO	80%	0
España	81.2		8%	VP	40%	VO	10%	19.4
Luxemburgo	88.1		5%	VO	20%	VP	5%	19.3
Holanda	88.3		90%	CcO	90%			23.2
Grecia	95.7			VO/P	1%			6.6

V: Voluntario; P: Personal; O: Ocupacional; Ob: Obligatorio; Cc: Semiobligatorio (convenio colectivo)

**OECD Pensions at a Glance 2009 (http://dx.doi.org/10.1787/651244736381)*

*** Comisión Europea 2008*

**** OECD Pensions at a Glance 2007, p. 77*

Fuente: *EU-SILC 2005*, elaboración propia

Las columnas segunda y tercera muestran las tasas de cobertura (porcentaje de ocupados participantes) de los principales planes de pensiones obligatorios de capitalización (personales) y ocupacionales (de acuerdo con datos compilados por el Comité de Protección Social de la Comisión Europea; Comisión Europea 2008: 10-11). Por definición, los planes de capitalización obligatorios están incluidos en el indicador de mantenimiento de rentas de la OCDE que acabamos de discutir: donde estos planes tienen más importancia es en los países de Europa del Este (salvo la República Checa) y Dinamarca, aunque de acuerdo con los datos de la Comisión también tienen un cierto peso en Austria y en Italia. Los planes (privados) ocupacionales mostrados en la tercera columna no son en principio obligatorios (y por tanto no entran en la definición usada para el cálculo de la tasa de sustitución de la OCDE), pero debido a su vinculación al empleo y al hecho de que en algunos casos están regulados mediante convenios de aplicación general a su ámbito o sector, en la práctica se trata a menudo de planes de carácter semiobligatorio para los trabajadores afectados. Las columnas cuarta, quinta, sexta y séptima de la tabla 1 muestran la cobertura de los dos principales planes de pensiones privadas en cada país, diferenciándolos en función de su carácter personal u ocupacional, voluntario, obligatorio o semiobligatorio (regulado por convenio).El origen de estos datos es de nuevo la OCDE, que los compila y armoniza utilizando distintas fuentes nacionales (OCDE 2007, p. 77). La información es más detallada que la de la Comisión, y nos permite diferenciar los planes ocupacionales voluntarios de los semiobligatorios regulados por convenio colectivo. Éstos últimos son importantes únicamente en Suecia, Dinamarca y Holanda (donde cubren a casi la totalidad de los ocupados, entre un 80 y un 90%). Como es lógico, las tasas de cobertura de los planes privados de pensiones (tanto personales como ocupacionales) son mayores en aquéllos países en que son obligatorios o están regulados por convenio. Pero la obligatoriedad o semiobligatoriedad de estos planes no parece tener mucha relación con la tasa de sustitución vista con anterioridad, pues ésta varía desde un 56% a un 80% entre los países con este tipo de planes privados.

En principio, la cobertura de los sistemas no obligatorios de pensiones privadas (incluyendo los regulados por convenio colectivo, no incluidos en la tasa calculada por la OCDE) debería estar relacionada con la tasa de sustitución vista anteriormente, en la medida en que las pensiones privadas sean contratadas con la finalidad de garantizar un mayor mantenimiento de rentas tras la jubilación. En otras palabras, en aquéllos países en los que las pensiones obligatorias proporcionen una renta muy inferior a la anterior a la jubilación, debería haber una mayor participación en pensiones privadas de carácter ocupacional (reguladas por convenio o no) o personal. Los datos mostrados en la tabla 1 no parecen apoyar esta hipótesis: la cobertura de los planes privados no es mayor en los países con una menor tasa de sustitución de las pensiones obligatorias, ni viceversa. Holanda, Luxemburgo o España (según los datos de la OCDE) tienen tasas de sustitución muy altas para las pensiones obligatorias y niveles de cobertura superiores a la media en pensiones privadas ocupacionales o personales; y por otro lado, Francia o Portugal están claramente por debajo de la media en cuanto a la cobertura de pensiones privadas pese a tener tasas de sustitución bastante bajas, de poco más del 50%.

Es posible que este resultado se deba en gran medida a deficiencias en los datos utilizados, pues éstos tienen problemas evidentes incluso con un simple análisis detallado de la tabla 1. Existen importantes incongruencias entre los datos de la OCDE y los de la Comisión, pese a la entidad de ambas instituciones y pese al hecho de que realicen este tipo

de estudios de manera a menudo coordinada. Véanse, por ejemplo, las diferentes estimaciones de cobertura para planes obligatorios de capitalización o para planes ocupacionales de Eslovaquia, Polonia, Italia, Austria y España. Además, los datos presentados por la OCDE para España parecen discutibles, tanto en lo que respecta a la tasa de sustitución de las pensiones obligatorias como en lo que respecta a la cobertura de pensiones privadas voluntarias (ambos parecen excesivamente altos)[4]. En cualquier caso, sirva como ilustración de la enorme dificultad de comparar los sistemas de pensiones europeos, especialmente los privados, debido tanto a las diferencias institucionales existentes como a la complejidad de cada sistema nacional. Simplemente, es muy difícil encajar estos sistemas en una métrica común realmente comparable: las estadísticas existentes son aún muy deficientes en este sentido. En este contexto, introducimos la medición que vamos a utilizar aquí para estudiar los determinantes de la contribución a pensiones privadas personales y voluntarias, extraída de la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC) de 2005 (última columna de la tabla 1). Como veremos con más detalle en el siguiente apartado, esta variable mide de manera directa la contribución monetaria a planes de pensiones privados personales y voluntarios, dejando fuera las contribuciones a planes colectivos como los ocupacionales y a todo plan de participación obligatoria, aunque sea privado y personal. Como podemos apreciar en la tabla 1, esta nueva medición tampoco varía en función de la tasa de sustitución estimada por la OCDE, y también aparecen algunas incongruencias con otras medidas como las mostradas en las columnas cuatro, cinco, seis y siete de la tabla para algunos países concretos.

4. EL EU-SILC COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA CONTRIBUCIÓN A PENSIONES PRIVADAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES

La Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC) es la fuente de referencia para estadísticas europeas de ingresos, pobreza y exclusión social (Eurostat, 2007, p. 7). Se viene realizando desde el año 2003, aunque sólo cubre a todos los Estados de la UE desde 2005, que es el año que vamos a analizar en este trabajo. La encuesta se realiza a hogares (y dentro de los hogares, a individuos), siendo representativa del total de la población en todos los estados miembros de la UE. Los tamaños muestrales por países son relativamente grandes, de 6000 a 35000 casos dependiendo del tamaño del país (o de otros factores, como su estructura por regiones). La encuesta tiene un carácter longitudinal (se recoge información de los hogares seleccionados durante varios años, pudiéndose estudiar el cambio en las variables incluidas en la encuesta), pero también se puede utilizar para realizar un estudio transversal (características de la población europea en un momento dado del tiempo) como el que haremos aquí, utilizando el módulo de 2005. En este trabajo, utilizaremos una submuestra del EU-SILC referida sólo a los individuos en edad de trabajar (16-65 años) y en casi todos los casos, a los ocupados (salvo que se indique lo contrario).

El contenido del EU-SILC es bastante rico, cubriendo información demográfica, condiciones de vida, algunas características básicas de la relación laboral de los trabajadores

[4]Por ejemplo, en lo referente a la tasa de sustitución, en 2008 la pensión de jubilación media en el caso de altas en la Seguridad Social alcanzaba según datos de ésta institución los 1.052 Euros al mes, lo que equivale al 67% del salario medio estimado por la Encuesta Anual de Estructura Salarial del mismo año (aunque los valores netos serían mayores). Este dato es bastante más bajo que la tasa bruta de sustitución del 81% estimada por la OECD en su *Pensions at Glance* 2009

y sobre todo, los ingresos (y gastos) con un nivel de detalle considerable. En particular, incluye una medición directa de la contribución a planes privados de pensiones de naturaleza voluntaria y personal, que analizaremos aquí. El contenido de esta encuesta está definido de manera directa por legislación europea, vinculante para los Estados miembros. Pero más allá de la definición más o menos detallada de la información que ha de medir la encuesta, los Estados miembros tienen mucha libertad para operacionalizar tal definición en un cuestionario determinado, e incluso para reconstruir esa información mediante distintas fuentes (por ejemplo, cruzando información de una encuesta con registros administrativos). Este es el problema principal del EU-SILC como fuente estadística para el análisis comparativo: aunque los conceptos subyacentes son los mismos, el instrumento de medida específico (el cuestionario) varía considerablemente entre países, así como el modo específico de recogida de la información (mediante encuestas o registros). En principio, se permite esta flexibilidad en la recogida de la información para aprovechar los recursos estadísticos existentes y para adaptarse a especificidades nacionales que pueden dificultar la recogida de información homogénea entre países tan diversos: pero en la práctica, esta flexibilidad introduce un elemento de indeterminación en la medición de los conceptos que hace que, en la práctica, a menudo se esté midiendo cosas diferentes. O mejor dicho, que hace que no sepamos si realmente estamos midiendo lo mismo o no. Hay que decir que en parte el problema se debe a la limitada documentación disponible sobre los datos europeos de esta encuesta. Para cada variable, esta documentación se limita generalmente a la definición que se utiliza en la legislación básica del EU-SILC, sin dar detalles de cómo fue operacionalizada esta definición en cada país. Este problema de comparabilidad es mayor cuanto menos estandarizada sea la medida, y cuanto más difiera la realidad que se trata de medir. En el caso de la medición de las contribuciones a pensiones privadas voluntarias y personales, supone un serio problema porque no hay una tradición establecida y homogénea de medición, y además se trata de una cuestión de una complejidad intrínseca considerable, como vimos con anterioridad.

Las variables que utilizaremos para nuestro análisis son las que recogen la contribución a pensiones privadas individuales[5], que se definen como:

> "contribuciones hechas, durante el periodo de referencia de los ingresos [el año anterior a la realización de la encuesta], a planes de pensiones privados individuales; esto es, a pensiones contratadas por los hogares individuales por iniciativa y beneficio propio, independientemente de sus empleadores o del estado y fuera de cualquier sistema de seguridad social. Estas contribuciones representan la contrapartida a las pensiones regulares de planes individuales privados. Incluyen: contribuciones a planes individuales de pensiones relacionados con la vejez, supervivencia, enfermedad, discapacidad y desempleo" (Eurostat 2008: 208; traducción propia).

Se excluyen, por tanto, las pensiones privadas obligatorias (importantes en algunos países, como vimos en el anterior apartado) y todas las pensiones ocupacionales; nos quedamos exclusivamente con las pensiones privadas contratadas de manera individual, independientemente de la situación laboral, y por voluntad propia. La exclusión de las

[5] Las variables en cuestión son PY035G y PY035N.

pensiones privadas obligatorias no es mayor problema para nuestros objetivos, puesto que al ser obligatorias entran dentro de la definición del sistema básico de pensiones, al que en principio accederán todos los individuos independientemente de sus decisiones de ahorro para la vejez; pero la exclusión de las pensiones ocupacionales sí que es más problemática, pues en muchos casos son de participación voluntaria y en muchos países tienen una importancia mayor que los planes privados de naturaleza estrictamente individual. Suponemos que la decisión de excluir estos planes de pensiones de la medición del EU-SILC deriva del hecho de que una parte o el total de estas pensiones ocupacionales suelen estar constituidas por contribuciones del empleador, por lo que la persona afectada puede no conocer siquiera cuál es el montante en cuestión (mientras que en el caso de pensiones personales, es el propio individuo el que realiza la aportación de manera directa, y por tanto debería poder cuantificarla). Pero esto supone un problema para nuestros objetivos, puesto que tenemos sólo una visión parcial de nuestro objeto de estudio: las pensiones privadas voluntarias, que en principio deberían ser utilizadas por las personas para asegurarse unas rentas adecuadas tras la jubilación en un contexto de pensiones básicas cada vez más escuálidas, incluyen tanto las ocupacionales como las personales. No obstante, la variable incluida en el EU-SILC sigue siendo de interés en la medida en que las pensiones privadas voluntarias de carácter personal son las que de manera más pura recogen la idea de iniciativa y responsabilidad individual que se trata de fomentar en la mayor parte de las reformas actuales. De hecho, aunque las pensiones ocupacionales siguen teniendo más peso que las individuales, las que más han crecido en los últimos años son éstas últimas (y probablemente, seguirá siendo así).

La variable de contribución a pensiones privadas personales voluntarias se recoge de dos formas en los distintos países, bruta o neta. En algunos países esta variable sólo está disponible en bruto, en otros en neto, y en otros en ambos. Puesto que nuestro interés principal es contextualizar los datos españoles y éstos están sólo en neto, hemos preferido utilizar esta medición siempre que fuera posible. En los casos en los que sólo aparece la información en términos brutos, lo hemos utilizado de todos modos con el fin de abarcar un número mayor de países.[6] Sobre esta variable, hemos construido tres indicadores diferentes: 1) *un indicador de cobertura*, que consiste en una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el individuo contribuyó a pensiones privadas personales y de 0 si no lo hizo en el año anterior a la encuesta; 2) *un indicador de contribución relativa*, calculado como el porcentaje que supuso la contribución sobre la renta disponible equivalente durante el mismo periodo de referencia[7]; 3) *un indicador de contribución absoluta*, medido en euros.

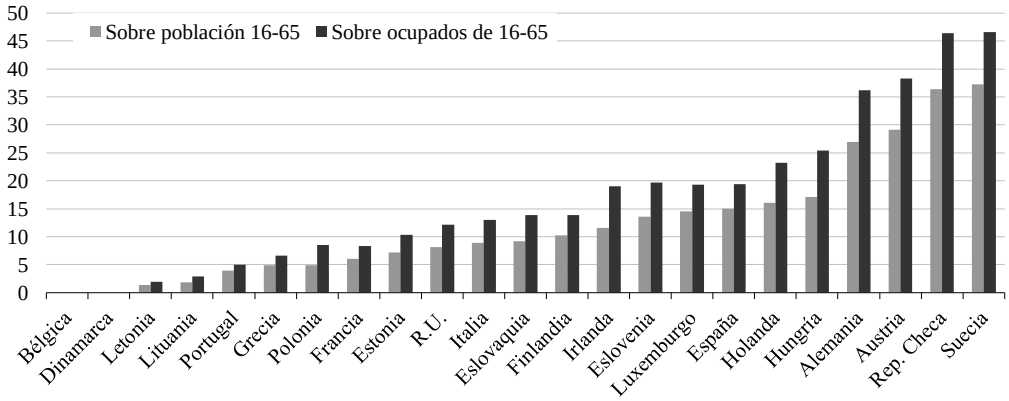
La tabla 2 muestra los valores promedio (ponderados) de los tres indicadores mencionados por país, para el conjunto de individuos de la muestra y para ocupados (en

[6] La contribución se recoge en términos netos en Austria, Bélgica, República Checa, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Polonia, Suecia y Eslovenia; en términos brutos en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido y Eslovaquia. En la documentación del EU-SILC no queda del todo claro a qué se refiere esta diferenciación entre bruto y neto con respecto a la contribución a planes de pensiones (¿descontando la desgravación fiscal, si la hubiera? ¿o los impuestos generales sobre el ahorro?), pero en cualquier caso se recoge en variables diferentes.

[7] Esta renta disponible equivalente se calcula como la suma de todos los ingresos de todos los miembros del hogar del individuo, dividida por 1 + 0.5×(número de miembros con 14 años o más) + 0.3× (número de miembros con menos de catorce años). Para más detalles, ver Eurostat 2008: 135.

ambos casos, limitando la muestra a edades comprendidas entre los 16 y los 65 años). Para facilitar la comparación, se presentan abajo estos mismos resultados de manera gráfica: la figura 1 muestra la cobertura media por país para todos los individuos y para ocupados, y la figura 2 muestra una nube de puntos con los valores de cobertura y contribuciones relativas por país para los ocupados (en lo que sigue, nos centraremos principalmente en la submuestra de individuos ocupados entre 16 y 65 años).

Figura 1: Cobertura de pensiones privadas individuales y voluntarias (EU-SILC 2005)



Fuente: *EU-SILC 2005* (elaboración propia)

Tabla 2: Contribución a planes de pensiones privados voluntarios y personales

	Personas entre 16 y 65 años				Ocupados entre 16 y 65 años			
	1. Cobertura	2. Contribución relativa	3. Contribución en euros	Número de casos	1. Cobertura	2. Contribución relativa	3. Contribución en euros	Número de casos
Alemania	26.9	5.8	1,258.20	19,578	36.2	6.1	1,312.80	11,524
Austria	29.1	4.9	1,060.30	8,476	38.3	4.9	1,087.70	5,565
Bélgica	—	—	—	8,040	—	—	—	4,739
Dinamarca	—	—	—	10,080	—	—	—	7,384
Eslovaquia	9.2	5	166.3	11,030	13.9	5	168.3	6,807
Eslovenia	13.6	5	438.5	20,061	19.7	4.8	448	11,602
España	15	9.1	1,076.40	23,616	19.4	8.8	1,102.70	14,187
Estonia	7.2	6.5	290.3	7,758	10.3	6.6	295.8	4,816
Finlandia	10.2	7.1	1,668.50	19,647	13.9	7.2	1,723.70	13,189
Francia	6	7.3	1,767.90	15,115	8.3	6.9	1,605.60	9,570
Grecia	4.9	7.9	926.5	9,125	6.6	7.2	939.9	5,466
Holanda	16.1	9.9	2,289.10	15,043	23.2	10.3	2,341.60	9,757
Hungría	17.1	25.3	200.3	11,495	25.4	24.6	203.6	7,124
Irlanda	11.6	6.9	2,101.50	9,107	19	6.9	2,101.50	5,606
Italia	8.9	9.2	1,636.90	35,917	13	8.6	1,644.10	20,461
Letonia	1.4	4.7	151.7	5,984	1.9	5	160.1	3,847
Lituania	1.8	5	182.2	7,907	2.9	5.1	183.7	4,777
Luxemburgo	14.5	5.6	1,927.70	6,464	19.3	5.3	1,846.40	3,995
Polonia	4.9	10.7	373.8	31,136	8.5	10.6	383.3	15,333
Portugal	3.9	9.3	1,358.50	8,091	5	9.1	1,332.70	5,311
R.U.	8.1	14.9	2,169.60	15,793	12.1	13.9	2,204.20	9,790
Rep. Checa	36.4	3.3	168.5	6,781	46.4	3.3	176.8	4,355
Suecia	37.3	3.2	738.9	10,147	46.6	3.2	756.7	6,933

Fuente: *EU-SILC 2005*(elaboración propia)

Si comparamos estos datos con los vistos en el apartado anterior, aparecen algunas diferencias sorprendentes, en algunos casos demasiado grandes como para poder achacarse a problemas menores asociados al uso de diferentes instrumentos de medición. Por ejemplo, el porcentaje de cobertura de planes voluntarios personales en Alemania de acuerdo con la OCDE sería del 13%, mientras que de acuerdo con el EU-SILC (para ocupados) sería del 36%. El porcentaje de cobertura también es bastante mayor en el EU-SILC en Austria y Grecia, pero bastante menor en Polonia y España, con respecto a los datos de la OCDE. En este último caso, la cobertura estimada a partir de datos del SILC es significativamente menor que la generada a partir de la ¿Encuesta Financiera de las Familias? presentada en Antón et al. (2014), ocurriendo lo mismo con la contribución en euros. Hay que decir que los datos no son directamente comparables, al provenir de fuentes distintas y posiblemente con algunas diferencias en las definiciones subyacentes: pero aun así, en algunos casos las diferencias parecen excesivamente grandes. El EU-SILC no proporciona resultados para Bélgica y Dinamarca, dos países en los que las pensiones privadas voluntarias y personales sí que tienen cierta importancia (véase, por ejemplo, Herbertsson, Orszag y Orszag, 2000 o Trampusch et al. 2010).

Estas inconsistencias apuntan sin ninguna duda a la existencia de problemas de medición en los datos del EU-SILC, aunque hay que decir que se trata de problemas probablemente derivados de la dificultad de medición comparable de las pensiones privadas europeas, que comparten otras fuentes como las vistas más arriba de la OCDE y la Comisión Europea. Veamos primero los problemas claramente relacionados con el instrumento. Como vimos más arriba, el EU-SILC es una fuente armonizada a nivel europeo, pero con una armonización débil, realizada al nivel de los conceptos pero dejando mucha libertad a cada instituto nacional de estadística para el diseño final de la herramienta de recogida de información (el cuestionario) e incluso la forma de recogida de esta información (encuesta o registro administrativo). Por ejemplo, en todos los países nórdicos (ver Eurostat, 2006, p. 17-18) la información relacionada con los ingresos y buena parte de la información relacionada con el gasto (incluyendo el gasto en pensiones privadas, en principio), proviene de registros administrativos en vez de encuestas. Incluso en los países que realizan encuestas específicas para recoger la información necesaria para el EU-SILC, hay una diversidad considerable en la manera de preguntar por las pensiones privadas. Por ejemplo, en el cuestionario español se incluyen solo dos preguntas extremadamente simples ("¿Efectuó personalmente durante 2004 alguna aportación a esquemas privados de pensiones no relacionadas con el trabajo u ocupación?" y "¿Cuál fue el importe anual de esas aportaciones?"), mientras que en el cuestionario irlandés hay varias páginas con preguntas específicas sobre la contribución a distintos tipos de planes privados[8]. Realmente, la legislación del EU-SILC sólo da una definición genérica del tipo de información que debe aportar cada país, pero teniendo en cuenta la enorme diversidad en la recogida de información que hay en cada caso y el hecho de que cada país reconstruye la variable final armonizada en función de su interpretación de esa definición genérica, el nivel de armonización efectiva de la información final es bastante discutible. Es probable (aunque, como decimos, la poca documentación sobre el tema no nos permite concluir esto con total seguridad) que haya ligeras diferencias en los conceptos reales de pensiones privadas personales y voluntarias en cada país, que hagan que los

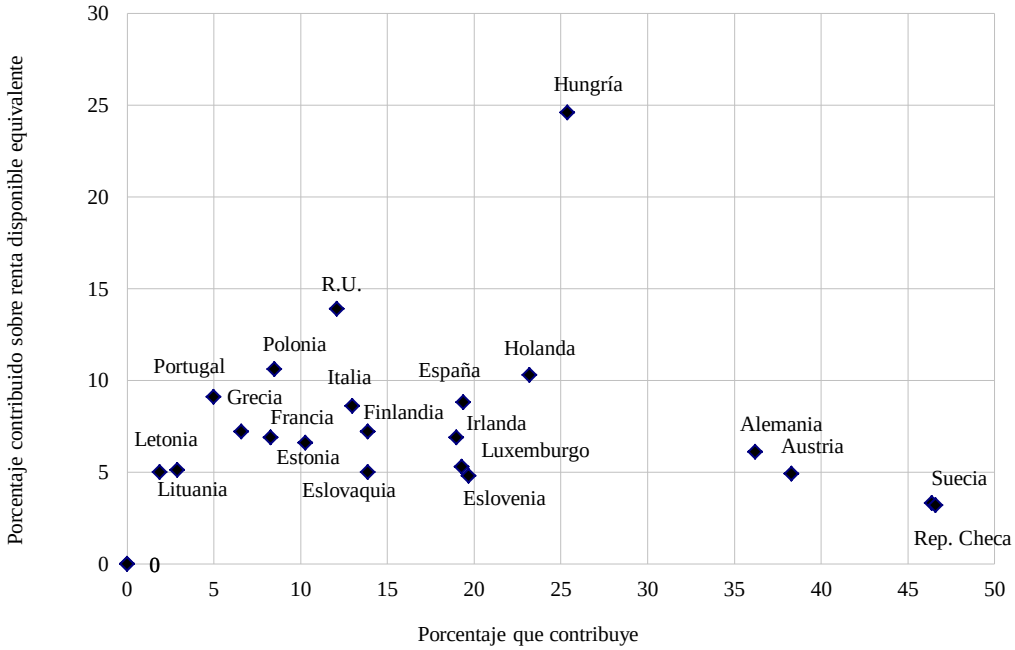
[8] Todos los cuestionarios nacionales están disponibles en http://circa.europa.eu/Public/irc/dsis/eusilc/library?l=/questionnaires/2005&vm=detailed&sb=Title.

resultados finales no sean en todos los casos estrictamente comparables. Tenemos que tener en cuenta, además, que estamos utilizando la primera oleada realmente comparable del EU-SILC (la de 2005). Cualquier fuente estadística de nueva creación incorpora cierto error de medición en las primeras oleadas, hasta que se estandarizan las mediciones.

Dicho esto, tampoco hay que ser excesivamente negativo con los datos sobre pensiones privadas en el EU-SILC. Sería absurdo concluir que los resultados mostrados en la figura 1 reflejan únicamente ruido estadístico y errores de medición: aunque hay que tomarlos con muchas precauciones, no dejan de proporcionar un indicador valioso (aunque problemático) sobre la contribución a pensiones privadas personales y voluntarias en Europa. En parte, los problemas de medición antes mencionados son simplemente el resultado de la propia complejidad de los sistemas de pensiones europeos: cualquier medición en este tema incorpora importantes problemas para la comparación. Como vimos antes, los datos aportados por la OCDE y la Comisión Europea también tienen importantes inconsistencias entre sí: por ello, no hay que asumir necesariamente que cuando haya una diferencia entre los resultados del EU-SILC y la OCDE es porque la primera fuente está equivocada –podría suceder precisamente lo contrario–. Los datos del EU-SILC sobre contribución a pensiones privadas son problemáticos y hay que tomarlos con mucha cautela, pero son los únicos datos internacionales disponibles que permiten un análisis a nivel individual, necesario para estudiar los determinantes de la aportación a pensiones privadas voluntarias.

La figura 2 muestra de manera simultánea la cobertura y la contribución relativa a planes de pensiones privadas voluntarias y personales en Europa. En la mayor parte de los casos, la contribución está entre el 5 y el 10% de la renta disponible equivalente. Sólo en el Reino Unido, Polonia, Holanda y Hungría supera el 10%. De acuerdo con los datos del EU-SILC, Hungría es el país en el que las pensiones privadas personales y voluntarias tienen un mayor peso en el sistema, puesto que participan en ellas más de un 25% de los trabajadores, y los que contribuyen dedican casi una cuarta parte de su renta disponible a esta cuestión. El peso de las pensiones privadas en Alemania y Austria también es importante, pues aunque la contribución relativa promedio no es muy alta (6 y 5%, relativamente), el porcentaje de trabajadores que participa en un plan de pensiones de este tipo está muy por encima de la media europea (por encima de un tercio del total de trabajadores). Por último, los dos países con una tasa mayor de cobertura de pensiones privadas personales y voluntarias, Suecia y la República Checa, son los que realizan contribuciones relativas menores de todos los países que cubre el EU-SILC (en torno a un 3%). La figura 2 también permite observar que la posición de España en Europa en lo que respecta a la cobertura y contribución a pensiones privadas personales y voluntarias es relativamente alta, estando por encima de la media en ambos respectos (es el séptimo país con una tasa de cobertura mayor, del 19.4%, y el sexto con una mayor contribución relativa media, del 9%).

Figura 2: Cobertura y contribución relativa a pensiones privadas individuales y voluntarias (EU-SILC 2005).



Fuente: *EU-SILC 2005* (elaboración propia)

5. FACTORES DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A PENSIONES PRIVADAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES EN EUROPA

En este apartado, vamos a estudiar la distribución de la participación y contribución a pensiones privadas voluntarias y personales en la UE en función, principalmente, de tres factores que son clave para entender la equidad de las rentas futuras derivadas de este tipo de pensiones: la edad, los ingresos y el género. En los modelos econométricos que presentaremos más adelante, introduciremos otros factores suplementarios, si bien principalmente con la finalidad de establecer una condición de *ceteris paribus* que nos permita evaluar el efecto específico de cada uno de estos tres factores principales.

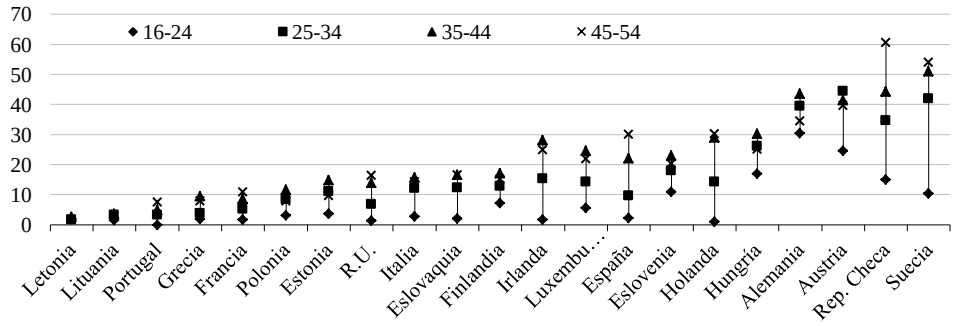
¿Por qué son importantes la edad, los ingresos y el género con respecto a la futura distribución y equidad de las pensiones privadas? La importancia de la edad tal vez sea la más evidente. Las pensiones privadas son básicamente un mecanismo de ahorro individual de rentas presentes para asegurar un nivel de rentas adecuado tras la jubilación. La cuantía de la prestación en este tipo de pensiones depende directamente de la cuantía de la contribución, de modo que para un nivel determinado de contribución, cuanto antes se participe en estos planes de pensiones mayor será la prestación. La cobertura y contribución por edades en la actualidad nos indica cómo serán los niveles y distribución de las pensiones futuras. La

importancia de los ingresos está más directamente vinculada a cuestiones de equidad: en un contexto de privatización creciente de la responsabilidad de proveer pensiones para la vejez, en el que tanto la disponibilidad de ingresos para el ahorro como la disposición a ahorrar varían considerablemente entre la población, la existencia de fuertes diferencias en la contribución a pensiones privadas llevaría a una acentuación de las desigualdades actuales tras la jubilación. El género, por último, es un factor fundamental de desigualdad en general, y resulta de interés evaluar si la creciente privatización de las pensiones podría también tener un efecto negativo sobre los niveles de desigualdad de renta con respecto a esta variable.

Las figuras 3, 4 y 5 muestran de manera visual la distribución de la cobertura de pensiones privadas personales y voluntarias en Europa en función de la edad, los ingresos laborales (por decilas) y el género. Aunque más adelante estudiaremos el efecto de cada una de estas variables dentro de modelos econométricos que nos permiten controlar por el efecto de terceras variables (omitidas en las figuras anteriores), las relaciones bivariadas mostradas en estas tres figuras son realmente más importantes, puesto que es la simple distribución de las diferencias en la contribución a pensiones privadas la que determinará de manera directa (independientemente del posible efecto de terceras variables) la distribución de rentas de los individuos afectados tras su jubilación. Por tanto, las relaciones bivariadas que veremos ahora permiten responder a la pregunta fundamental sobre las implicaciones que puede tener la privatización creciente de las pensiones sobre las desigualdades tras la jubilación, mientras que los modelos econométricos que veremos a continuación nos permitirán entender mejor cuál es la asociación entre estas tres variables y la contribución a pensiones privadas (eliminando el posible efecto de terceras variables relacionadas).

La figura 3 refleja diferencias muy importantes en la participación a pensiones privadas en función de la edad en casi todos los casos. Para estudiar la relación entre participación en pensiones privadas y edad, hemos creado categorías de edades por intervalos de diez años (representando el porcentaje de participación para cada categoría con un símbolo distinto). En una mayoría de países, los ocupados más jóvenes (entre 16 y 24 años) no contribuyen casi en absoluto a pensiones privadas individuales y voluntarias: la vejez queda simplemente demasiado lejos. La cobertura para este grupo etario es inferior al 5% en casi todos los países europeos. Hay una serie de excepciones, no obstante, con niveles de participación para los más jóvenes que superan el 10%, como Eslovenia, Hungría, Alemania, Austria, la República Checa y Suecia. Alemania y Austria tienen unos niveles de cobertura en pensiones privadas personales excepcionalmente alto para los más jóvenes (un 30% y un 25% respectivamente). En general, la cobertura aumenta con la edad, aunque no de manera uniforme. El aumento mayor se suele dar entre los más jóvenes y los que tienen de 25 a 34 años, aunque en algunos países también aumenta mucho en el siguiente grupo de edades. Pero en casi todos los casos (la única excepción es la República Checa), el aumento se estanca a partir de ese grupo de edad (o sea, la cobertura prácticamente no aumenta desde los 35-44 hasta los 45-54); de hecho, en algunos casos hay una reducción en la participación para el grupo de edad de 45 a 54 años con respecto al anterior (sobre todo, en Alemania y Holanda). La dispersión de los niveles de cobertura por grupos etarios es muy importante en la mayoría de los países, con algunas excepciones notables, como Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Alemania y Austria. En estos países, así como en Suecia, si eliminamos de la comparación al grupo de los más jóvenes, las diferencias por edades casi desaparecen. Con respecto a España, es uno de los países en los que hay más diferencia en la contribución por edades, y se trata de una diferencia cuyo aumento es casi uniforme para cada grupo etario.

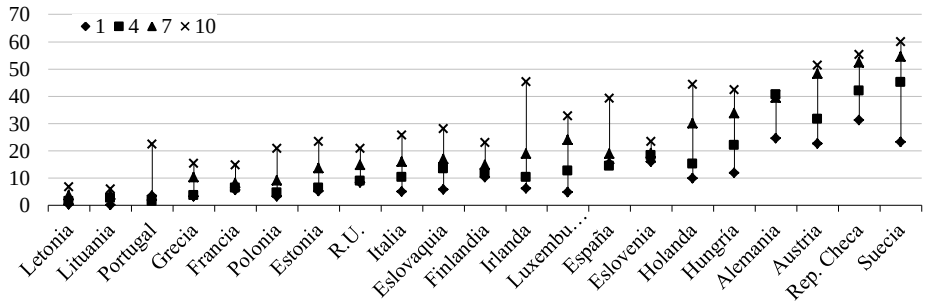
Figura 3: Diferencias de cobertura por edades (ocupados) (EU-SILC 2005)



Fuente: *EU-SILC 2005* (elaboración propia).

Como se puede apreciar en la figura 4, en lo que se refiere a la cobertura de las pensiones privadas personales las diferencias por ingresos son tan importantes o más que las etarias. En algunos países (como Portugal, Polonia, Irlanda o España), las diferencias por ingresos se disparan a partir de la séptima decila (o sea, que los que principalmente participan en este tipo de planes de pensiones son los que tienen ingresos más altos). En otros, las diferencias entre decilas son más uniformes, o incluso la participación disminuye ligeramente en las decilas más altas (como en Suecia, República Checa, Austria o Alemania). Donde las diferencias por ingresos en cobertura de las pensiones privadas voluntarias y personales es menor es en Eslovenia y Alemania; en el resto de países, las diferencias son importantes y tienen claras implicaciones para la futura distribución de la renta entre los jubilados (hay que tener en cuenta que aquí sólo estamos evaluando las diferencias en la cobertura: si evaluáramos las diferencias en las contribuciones, que son las que determinan directamente las prestaciones futuras, éstas serían muchísimo mayores, augurando aún mayores desigualdades). En España, las diferencias en cobertura de pensiones privadas también son muy importantes, y están acumuladas en las últimas decilas de ingresos (hasta la decila séptima, el porcentaje de ocupados participantes en pensiones privadas personales no llega al 20%, mientras que este porcentaje se dobla hasta el 40% para los de la decila superior).

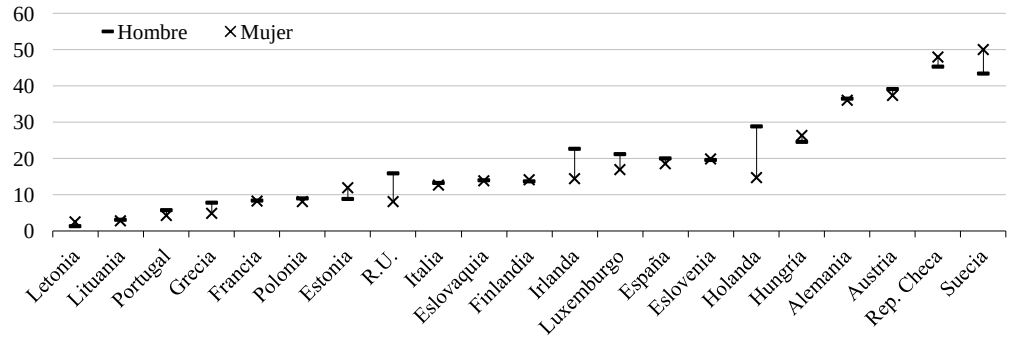
Figura 4: Diferencias de cobertura por decilas de ingresos laborales (ocupados) (EU-SILC 2005).



Fuente: *EU-SILC 2005* (elaboración propia).

Por último, la figura 5 muestra las diferencias en cobertura de pensiones privadas en función del género. Se puede apreciar inmediatamente que las diferencias en este caso son, en términos generales, mucho menores que en los dos anteriores, aunque hay excepciones importantes. En el Reino Unido, Irlanda y sobre todo Holanda hay una diferencia considerable entre la cobertura de mujeres y hombres a favor de estos últimos, mientras que en la República Checa y en Suecia sucede exactamente lo contrario. En el resto de países, las diferencias son demasiado pequeñas como para sugerir un problema futuro de fuertes desigualdades por género en las prestaciones de pensiones privadas personales y voluntarias (de nuevo, sin tener en cuenta el nivel de contribución en sí, sino únicamente la cobertura), sin que esto quiera decir que no pueda haber desigualdades de renta importantes en la vejez por género para cualquier otra fuente de renta. Con los modelos econométricos que desarrollaremos más adelante intentaremos de entender mejor el contradictorio efecto del género en los países en los que esta variable sí que discrimina claramente los niveles de cobertura de pensiones privadas de carácter voluntario y personal.

Figura 5: Diferencias de cobertura por género (ocupados) (EU-SILC 2005)



Fuente: *EU-SILC 2005* (elaboración propia)

Con este marco de referencia se ha procedido a realizar un análisis de regresión con la finalidad de estudiar los determinantes la participación individual en planes de pensiones privados y voluntarios (tabla 3) y la intensidad de dicha contribución, tanto en términos relativos a la renta disponible equivalente (tabla 4) como en euros (tabla 5). Concretamente, para estudiar los determinantes de la decisión de aportar haremos uso de un modelo *Probit* (pues la variable dependiente tiene forma binaria, con valor de 1 si el individuo participó y 0 si no lo hizo), mientras que para el análisis de los determinantes del valor de las aportaciones utilizaremos un modelo *Tobit* (pues en este caso, las variables dependientes son continuas censuradas, con valores de 0 a 100 en el caso de la contribución relativa y de 0 a infinito en el caso de la contribución absoluta). No volveremos a explicar las características de dichos modelos econométricos, pues ya fueron detallados en el capítulo anterior. Estos modelos han sido estimados sólo para aquéllos países en los que, de acuerdo con el SILC, la tasa de cobertura de pensiones privadas personales e individuales supera el 10% (13 países en total; también se ha eliminado Luxemburgo).

Nuestro objetivo principal con estos modelos econométricos es evaluar las tres variables centrales de este apartado (edad, ingresos y género) descontando el efecto de

terceras variables (esto es, ceteris paribus). Para ello, los coeficientes en los tres modelos se muestran en la forma de efectos marginales calculados sobre los valores medios de las variables independientes. Para las tres variables principales, podemos resumir los resultados de las tablas 3, 4 y 5 del siguiente modo:

1. *Edad*: los coeficientes asociados a la edad (tanto a la edad tal cual como a la edad elevada al cuadrado) tienen en todos los países un alto grado de significatividad estadística, y el efecto marginal es en todos los casos muy importante. El efecto marginal para la variable edad es positivo, y negativo para la misma variable en forma cuadrática, lo que indica que tanto la participación como la contribución a pensiones privadas voluntarias y personales aumenta con la edad, pero de manera decreciente (como vimos en el análisis descriptivo anterior, a partir de los 40-45 años el aumento en la participación se estanca en casi todos los países.
2. *Ingresos*: efecto también muy importante y también significativo en todos los casos. La forma que adopta la relación entre ingresos y participación/contribución a pensiones privadas voluntarias y personales es la misma que la edad, esto es, positiva pero decreciente.
3. *Género*: esta variable tiene un efecto mucho menos generalizado, de hecho en muchos países el coeficiente ni siquiera es estadísticamente significativo. Pero es interesante constatar que en los pocos países en los que es significativo, los resultados son más diversos que en casi ningún otro caso: en Holanda y Reino Unido, las mujeres tienen mucha menor probabilidad de participar en planes privados personales y voluntarios de pensiones, y su contribución es mucho menor, mientras que en Suecia y Finlandia ocurre exactamente lo contrario.

Además de las tres variables principales, los modelos econométricos mostrados en las tablas señalas incluyen una serie de variables de control que, aunque cumplen una función secundaria, en algunos casos tienen interés en sí mismas. En la selección de estas variables hemos intentado tener en cuenta los resultados de modelos similares anteriores realizados a nivel nacional (Domínguez-Barrero y López, 2007, Guariglia y Markose, 2000, Huberman et al., 2007 y Yuh y DeVaney, 1996). Estas variables incluyen: tres variables sociodemográficas básicas (educación, país de nacimiento y estado civil), dos variables relativas al hogar (si es propiedad del entrevistado y si conviven niños dependientes), dos variables de estatus laboral (si trabaja a tiempo parcial y si es autónomo) y una serie de variables dicotómicas recogiendo distintos grupos ocupacionales específicos (directivos, profesionales, agricultores y trabajadores no cualificados). Aunque prácticamente todas estas variables tienen efectos significativos en al menos algunos países de los mostrados en las tablas 3, 4 y 5, hay tres que tienen un efecto generalizado e importante.

Primero, el país de nacimiento, que tiene un efecto negativo importante en casi todos los países: teniendo en cuenta el aumento en el número de inmigrantes en varios países europeos en los últimos años, la tendencia generalizada hacia una privatización de la provisión de pensiones, y que este efecto negativo de la inmigración sobre la contribución a pensiones privadas está calculado ceteris paribus (lo que quiere decir que si se calculara en bruto, que como venimos diciendo es el dato clave en términos de equidad futura de las pensiones de vejez), este resultado augura problemas importantes de desigualdad y pobreza tras la jubilación para los inmigrantes en casi toda Europa. La segunda variable de control con interés en sí misma es la posesión de casa propia, que tiene un efecto generalizado

positivo (que probablemente sería mayor si pudiéramos diferenciar a los que tienen la casa ya pagada y los que no). Y la tercera variable importante es el estatus de trabajador autónomo, que en casi todos los casos tiene un efecto significativo y positivo, de bastante intensidad: lo que probablemente sugiera esto es que en muchos países los sistemas de pensiones obligatorias están principalmente diseñados pensando en los trabajadores asalariados, no cubriendo satisfactoriamente a los trabajadores autónomos, que tienen que buscarse otras vías de provisión.

Tabla 3: Determinantes de la participación en planes de pensiones privados individuales y voluntarios (EU-SILC 2005)

	Austria	Rep. Checa	Alemania	España	Finlandia	Hungría	Irlanda	Italia	Holanda	Suecia	Eslovenia	Eslovaquia	R.U.
Edad	0.0425***	0.0362***	0.0307***	0.0356***	0.0201***	0.0275***	0.0347***	0.0264***	0.0524***	0.0519***	0.0309***	0.0221***	0.0222***
Edad^2	-0.000568***	-0.000282***	-0.000433***	-0.000333***	-0.000244***	-0.000352***	-0.000388***	-0.000320***	-0.000557***	-0.000551***	-0.000377***	-0.000269***	-0.000225***
Ingresos	0.00855***	0.0155***	0.00186***	0.00570***	0.00352***	0.0146***	0.00349***	0.00244***	0.00200*	0.00925***	0.00582***	0.0109***	0.000720***
Ingresos^2	-4.32e-8**	-1.20e-7**	-1.76e-9**	-2.73e-08***	-1.11e-08***	-8.47e-08***	-5.23e-9***	-2.33e-9***	-4.54e-9	-4.51e-8	-6.45e-8	-1.62e-7**	-5.98e-10**
Mujer	0.0474**	0.0420*	0.0290*	0.0228**	0.0279***	0.0295*	-0.0127	0.0102	-0.0888***	0.102***	0.0088	0.00311	-0.0393***
Educac. baja (ref. media)	-0.125***	-0.0428	-0.0466*	-0.0260**	-0.0259*	-0.0825***	-0.023	-0.0319***	-0.0315**	-0.0560**	-0.00859	-0.0597**	-0.0158
Educac. alta (ref. media)	0.00606	-0.0142	0.0281*	0.0101	0.0216*	-0.0129	0.0464**	-0.00427	-0.00383	0.0153	-0.0256	0.00639	-0.0145*
Inmigrante	-0.185***	-0.152***	-0.108***	-0.0888***	-0.0577***	-0.0958**	-0.0215	-0.0470***	-0.0618***	-0.143***	-0.0455***	-0.0269	-0.0237**
Casado	-0.00428	-0.0967***	0.0276	-0.00379	-0.0115	-0.0389*	0.00378	0.00715	-0.00525	-0.0722***	-0.0326	-0.0165	-0.0136
Propietario casa	-0.0359*	0.0987***	-0.0139	0.0370***	0.0843***	0.0127	0.0829***	0.0304***	0.0680***	0.120***	-0.00222	0.00768	0.0487***
Niños dependientes	-0.0580***	-0.0285	0.00528	-0.0117	-0.0226**	-0.00248	0.0181	-0.00955	-0.0106	-0.0138	-0.00106	-0.0106	-0.01
Tiempo parcial	-0.034	-0.073	-0.0395**	-0.00522	-0.00754	-0.0741***	-0.0325*	-0.00503	-0.0222	-0.0198	-0.0126	-0.0418	-0.0314***
Autónomo	-0.037	-0.0878***	0.0377	0.130***	0.0609***	-0.0810***	0.253***	0.0673***	0.203***	-0.0730**	0.101***	-0.0339**	0.132***
Directivo	0.112**	0.00932	0.0164	0.0432*	0.0186	0.0221	0.00762	0.0166	0.00789	-0.0553	0.0139	0.0313	0.0209*
Profesional/técnico	0.0282	0.0336	-0.0257*	0.0101	0.00326	0.0286	0.0217	0.00951	0.0286*	-0.0129	-0.00433	0.0439***	-0.0159*
Agricultor	-0.0762	-0.0115	-0.00534	-0.0476**	0.021	-0.151***	-0.0939***	-0.0257	-0.0543	0.0337	0.0339	-0.0368	0.0176
Trabajo no cualificado	-0.0647*	-0.0828*	-0.0861**	-0.0477***	-0.00906	-0.0137	-0.0359	-0.0352***	-0.0321	-0.0907*	-0.0283	-0.0261	-0.00405
N	5565	4339	11524	14169	13189	6695	5606	20461	9757	6933	11602	6807	9706
Pseudo R-cuadrado	0.077	0.084	0.032	0.12	0.08	0.054	0.2	0.061	0.131	0.078	0.02	0.034	0.108

Los coeficientes expresan efectos marginales

** p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001*

Tabla 4: Determinantes de la contribución relativa (sobre renta disponible equivalente) a planes de pensiones privados individuales y voluntarios (EU-SILC 2005)

	Austria	Rep. Checa	Alemania	España	Finlandia	Hungría	Irlanda	Italia	Holanda	Suecia	Eslovenia	Eslovaquia	R.U.
Edad	0.279***	0.156***	0.243***	0.387***	0.151***	0.1018***	0.220***	0.285***	0.623***	0.325***	0.189***	0.145***	0.415***
Edad^2	-0.00352***	-0.00120***	-0.00318***	-0.00345***	-0.00171***	-0.00150***	-0.00243***	-0.00344***	-0.00671***	-0.00327***	-0.00229***	-0.00176***	-0.00398***
Ingresos	0.0319***	0.0265	0.0131**	0.0242**	0.0284***	0.0531***	0.0185***	0.0196***	0.0424***	0.0271***	0.00559	0.0639***	0.00861**
Ingresos^2	-0.00000018*	-0.000000303*	-1.63e-08**	-0.000000108*	-9.11e-8***	-0.000000321***	-3.01e-8***	-2.02e-8***	-0.000000131***	-3.45e-8	-5.87e-9	-0.00000114**	-7.59e-9*
Mujer	0.075	-0.0356	-0.00826	0.0978	0.198**	-0.0426	-0.102	0.0372	-0.999***	0.316***	0.029	-0.0204	-0.897***
Educac. baja (ref. media)	-0.875***	-0.2	-0.366	-0.291*	-0.179	-0.3493***	-0.117	-0.305***	-0.29	-0.375**	-0.0453	-0.360**	-0.357*
Educac. alta (ref. media)	0.247	0.0526	0.402***	0.258	0.214**	-0.0929	0.19	-0.0366	-0.105	0.215**	-0.109	0.0796	-0.118
Inmigrante	-0.971***	-0.630***	-0.809***	-0.933***	-0.455***	-0.3786**	-0.0952	-0.334*	-0.585*	-0.289***	-0.303***	-0.24	-0.271
Casado	0.187	-0.297**	0.373	0.175	-0.0202	-0.1527*	0.0818	0.143	-0.21	-0.441***	-0.217*	-0.106	-0.227
Propietario casa	-0.281**	0.287***	-0.221	0.332*	0.678***	0.0294	0.510***	0.300***	0.619***	0.531***	-0.0184	0.0253	0.821***
Niños dependientes	-0.214*	0.0479	0.132	0.0313	-0.166**	-0.0427	0.185*	0.00973	0.0617	-0.219**	0.00478	-0.0649	-0.207
Tiempo parcial	-0.284*	-0.363*	-0.455***	-0.202	-0.103	-0.4516***	-0.304**	-0.103	-0.277	-0.125	-0.0899	-0.253	-0.656***
Autónomo	0.206	-0.086	1.888***	2.421***	0.630***	-0.4203***	3.209***	0.910***	5.985***	0.115	1.099***	0.015	3.123***
Directivo	0.784**	0.0749	0.394	0.770**	0.139	0.2647*	0.133	0.302*	0.0692	-0.0835	0.229	0.264	0.433*
Profesional/técnico	0.155	0.182*	-0.197	0.256	0.0452	0.1271	0.177	0.115	0.252	0.0046	0.0164	0.287***	-0.335*
Agricultor	-0.649**	0.0529	0.145	-0.761***	0.187	-0.5892***	-0.568***	-0.225	-0.164	0.105	0.5	-0.235	-0.301
Trabajo no cualificado	-0.308	-0.198	-0.880***	-0.653***	-0.12	-0.1256	-0.264*	-0.253	-0.258	-0.614**	-0.167	-0.191	-0.0624
N	5565	4339	11524	14169	13189	7124	5606	20461	9757	6933	11602	6807	9790
Pseudo R-cuadrado	0.025	0.032	0.012	0.047	0.04	0.015	0.106	0.024	0.066	0.016	0.013	0.015	0.046

** p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001*

Tabla 5: Determinantes de la contribución absoluta (en euros) a planes de pensiones privados individuales y voluntarios (EU-SILC 2005)

	Austria	Rep. Checa	Alemania	España	Finlandia	Hungría	Irlanda	Italia	Holanda	Suecia	Eslovenia	Eslovaquia	R.U.
Edad	54.28***	6.960***	47.74***	38.04***	31.62***	5.157***	65.66***	44.65***	200.5***	42.14***	15.14***	5.896**	52.04***
Edad^2	-0.691***	-0.0476**	-0.670***	-0.325***	-0.355***	-0.0660***	-0.734***	-0.536***	-2.133***	-0.380***	-0.184***	-0.0717**	-0.514***
Ingresos	15.26***	5.754***	11.66***	7.701***	7.619***	5.144***	13.42***	5.052***	10.00*	16.53***	2.616**	3.120**	3.150***
Ingresos^2	-0.0000672**	-0.0000534***	-0.0000110***	-0.0000220*	-0.0000202***	-0.0000281***	-0.0000175***	-0.00000457***	-1.82e-5	3.08e-7	-1.85e-5	-0.0000446*	-0.00000241***
Mujer	58.46*	7.172	53.59*	28.80**	53.83***	5.533	23.83	14.65	-278.6***	108.9***	5.302	0.571	-100.5***
Educac. baja (ref. media)	-176.1***	-12.35	-60.41	-36.50**	-42.96*	-21.52***	-30.97	-49.98***	-15.4	-68.63**	-5.923	-14.82**	-35.66
Educac. alta (ref. media)	62.12*	11.24	76.95**	36.23*	49.44**	-1.658	53.73	0.671	-41.99	75.23***	-8.533	2.798	-9.099
Inmigrante	-192.8***	-31.73***	-139.0*	-95.85***	-101.2***	-19.44*	-26.15	-78.23***	-202.3**	-92.56**	-25.62***	-3.371	-48.07*
Casado	-12.39	-17.57***	63.61	-1.253	-20.16	-9.893*	47.41	8.644	-79.92	-101.3***	-21.18*	-4.876	-31.4
Propietario casa	-39.78	17.50***	-13.87	42.54**	151.4***	5.61	161.9***	50.93***	223.2***	99.78***	0.337	1.718	116.2***
Niños dependientes	-93.41***	-7.886*	-28.51	-12.6	-47.90***	-2.968	18.89	-15	-46.03	-29.95	-1.175	-5.648	-29.73
Tiempo parcial	-22.41	-16.11*	-30.07	-6.88	-13.23	-18.26***	-29.68	-3.744	-60.01	5.393	-9.435	-9.089	-67.71***
Autónomo	7.486	-7.701	432.6***	193.5***	139.4***	-15.40**	1068.6***	136.1***	1410.8***	79.28	84.89***	-4.226	392.3***
Directivo	249.9**	6.834	3.772	67.33*	45.27	3.674	-14.42	46.18*	113.7	-7.162	19.23	9.071	74.44**
Profesional/técnico	34.31	11.04*	-32.48	13.34	9.176	5.269	41.38	21.58	135.2*	-29.84	1.265	9.881**	-19.76
Agricultor	-130.6*	-3.504	-69.06	-67.87***	34.1	-35.01***	-186.4***	-37.41	-152	50.59	30.72	-10.89	28.05
Trabajo no cualificado	-66.99	-13.2	-171.8***	-60.96***	-26.29	2.758	-70.91	-53.76**	-115.1	-83.55*	-14.07	-7.659	-4.221
N	5565	4339	11524	14169	13189	6695	5606	20461	9757	6933	11602	6807	9706
Pseudo R-cuadrado	0.016	0.021	0.009	0.033	0.024	0.017	0.057	0.02	0.027	0.017	0.007	0.01	0.031

Los coeficientes expresan efectos marginales

** p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001*

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos explorado los determinantes de las aportaciones a planes de pensiones privadas personales y voluntarios en Europa. Se trata de un tema extremadamente complejo, del que prácticamente no existen estudios previos por la dificultad de comparar sistemas de pensiones tan diferentes como los existentes en los distintos países europeos (existen estudios para países específicos, pero prácticamente ninguno desde una perspectiva comparada). Con esa finalidad hemos recurrido al uso de microdatos de la única encuesta europea que incluye una medición directa de las aportaciones a pensiones privadas, la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Aunque la información sobre pensiones de esta fuente no está exenta de problemas, la misma permite realizar una primera aproximación al tema que nos ocupa y su estudio permite avanzar algunas claves interesantes sobre cómo pueden ser las pensiones en un futuro en el que con total seguridad la responsabilidad de provisión de recursos para la vejez dependerá en mucha mayor medida que en la actualidad de las decisiones privadas de los individuos. Entre los factores que afectan a la participación de los trabajadores en sistemas privados de previsión para la vejez nos gustaría destacar dos en estas conclusiones. La edad de los trabajadores tiene en toda Europa una gran influencia sobre los niveles de participación y contribución a pensiones privadas, lo que apunta a posibles problemas futuros de adecuación de estas pensiones, en la medida en que muchas personas pueden llegar a la vejez sin haber contribuido de forma significativa a dichos planes privados de pensiones. Hay que tener en cuenta que en los sistemas públicos de pensiones los trabajadores contribuyen a su pensión desde el primer día de trabajo, lo que sin duda supone una ventaja comparativa de este tipo de sistema frente a los privados. La cobertura de pensiones privadas aumenta con la edad en todos los países, estabilizándose en torno a los 45-50 años, lo que supone que un porcentaje importante de trabajadores sólo habrá contribuido entre 15 y 20 años a los planes de pensiones privados cuando llegue su jubilación Las importantes y generalizadas diferencias por niveles de ingresos en la contribución a pensiones privadas que hemos hallado en nuestro análisis hacen aumentar esta preocupación por la cobertura de las necesidades de la vejez en un futuro probablemente caracterizado por un sistema de pensiones en el que los sistemas complementarios de pensiones privados tengan mayor peso que en la actualidad. Estas diferencias en las contribuciones en función del nivel de ingresos son por definición un mecanismo de transmisión y acentuación de las desigualdades presentes hacia un futuro cada vez más incierto.

7. REFERENCIAS

ANTOLÍN, P. Y WHITEHOUSE, E.: "Filling the pension gap: coverage and value of voluntary retirement savings", *OCDE Social, Employment and Migration Working Papers* n. 69, 2009.

ANTON J.I., FERNANDEZ-MACIAS E., Y MUÑOZ DE BUSTILLO R., (): "Supplementary private pensions and savings: evidence from Spain", *Journal of Pension Economics and Finance*, 2014, pags. 1-22.

ANTÓN PÉREZ, J.I. (): "La reforma de los sistemas de pensiones en Europa del Este y su impacto sobre la eficiencia y la equidad", *Estudios de Economía Aplicada*, 2006 pags. 24-2.

COMISIÓN EUROPEA (EC): "Privately Managed Funded Private Pension Provision", *Social Protection Committee Paper*.

DOMÍNGUEZ-BARRERO, F. Y LÓPEZ-LABORDA, J.: "Why do people invest in personal pension plans?", *Applied Economics* 39, 2007, pags. 1115-1126.

DUFFY, K. (1998): *Opportunity and risk: trends of social exclusion in Europe*, Final report of the HDSE Project.

EBBINGHAUS, B. Y GRONWALD, M.: "The Changing Public-Private Pension Mix in Europe: From Path Dependence to Path Departure", GOSPE Project Paper, 2010.

ESTEVE F., Y MUÑOZ DE BUSTILLO, R.: "Mitos y falacias populares en el debate acerca de los sistemas de pensiones", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 22-2, 2004, pags. 289-316.

EUROSTAT (2006): EU-SILC 2005 Database Description, EUROSTAT.

EUROSTAT (2007): EU-SILC 2005 Variables Description, EUROSTAT.

GUARIGLIA, A. Y MARKOSE, S.: "Voluntary Contributions to Personal Pension Plans: Evidence from the British Household Panel Survey", *Fiscal Studies*, vol. 21, no. 4, 2000, pags. 469–488.

HERBERTSSON, T., ORSZAG, J. Y ORSZAG, R.: *Retirement in the Nordic Countries - Prospects and Proposals for Reform*, Nordic Council of Ministers Paper, 2000.

HUBERMAN, H. ET AL.: "Defined Contribution Pension Plans: Determinants of Participation and Contributions Rates", *Journal of Financial Services Research*, 2007, pags. 1-32.

OECD (2007): *Pensions at a glance*, OECD. Paris

OECD (2009): *Pensions at a glance*, OECD. Paris

TRAMPUSCH, C. ET AL.: *Pensions in Belgium*, Research on Social Benefits and Collective Agreements Paper, University of Berne, 2010.

YUH, Y. Y DEVANEY, S.: "Determinants of Couples' Defined Contribution Retirement Funds", *Financial Counselling and Planning* 7, 1996, pags. 31-38.